



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**40708 - DERECHO E INSTITUCIONES
ECONÓMICAS**

CENTRO: 151 - Facultad de Economía, Empresa y Turismo
TITULACIÓN: 4007 - Grado en Economía
ASIGNATURA: 40708 - DERECHO E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
CÓDIGO ULPGC: 40708 **CÓDIGO UNESCO:** 5605
MÓDULO: HISTORIA ECONÓMICA **MATERIA:** JURÍDICO **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

Objectives:

- O1. Know the basics of civil law.
- O2 Know the main elements of commercial law.
- O3. Know the Spanish political organization and the functioning of the State.
- O4. Develop the ability to work with texts and legal documents in their application to the economic field.
- O5 Develop the ability to seek legal information relevant to problems or issues of an economic nature.

Learning results:

- 1. Know the basics of civil law and the main elements of commercial law (CN1, CG1, CG5, CEGE3, CEGE11, CEAs1, CEAs4)
- 2. Know the Spanish political organization and the operation of the State (CN1, CG1, CG5, CEGE3, CEGE11, CEAs2, CEAs4)
- 3. Acquire the ability to work with texts and legal documents in their application to the economic field (CN3, CG1, CG4, CG5, CG6, CEGE3, CEGE8, CEGE11, CEAs1, CEAs2, CEAs3, CEAs4)
- 4. Develop the ability to seek legal information relevant to problems or issues of an economic nature (CN1, CN3, CN5, CG5, CG6, CG7, CEGE3, CEGE7, CEGE8, CEGE9, CEGE11, CEAs4)
- 5. Develop the capacity of analysis and synthesis (CG5, CG7, CEGE3, CEGE5, CEGE11, CEAs5)

REQUISITOS PREVIOS

El alumnado de primer curso accede a sus estudios sin formación jurídica, por lo que no se le exige más conocimientos que aquellos que posea al terminar sus estudios preuniversitarios. Partiremos, por tanto, de los conceptos elementales para, progresivamente, componer sobre ellos la construcción jurídica de nuestra asignatura.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 86 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

- . Contribución de la asignatura a capacitar al alumnado para desempeñar puestos y cargos inherentes a la profesión dentro del Sector Privado y Público.
- . Conocimiento y habilidad para usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos jurídicos.
- . Capacidad de leer, analizar e interpretar textos legales.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS

Competencias Nucleares (CN)

. CN 1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, personal colaborador, personal promotor, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

. CN 2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

. CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

. CN 4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

. CN 5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.


Competencias generales del Grado en Economía (GC)

CG 1. Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG 4. Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG 5. Analizar los problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

Página 2

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 87 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

CG 6. Defender un punto de vista mostrando y apreciando las bases de otros puntos de vista discrepantes.

CG 7. Capacidad de síntesis.

Competencias específicas del Grado en Economía (CEGE): CE3, CE5, CE7, CE8, CE9 y CE11

CEGE 3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CEGE 5. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.

CEGE 7. Integrarse en la gestión empresarial.

CEGE 8. Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.

CEGE 9. Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CEGE 11. Analizar la realidad económica utilizando el marco teórico que se les presenta, siendo conscientes de su potencialidad y de sus limitaciones.

Competencias específicas de la asignatura (CEAs):

CEAs 1. Conocimiento de los fundamentos del derecho civil y de los elementos principales del derecho mercantil

CEAs 2. Conocimiento de la organización política española y del funcionamiento del Estado

CEAs 3. Capacidad para trabajar con textos y documentos jurídicos en su aplicación al ámbito económico

CEAs 4. Desarrollo de capacidad para buscar información legal relevante a problemas o cuestiones de carácter económico

CEAs 5. Capacidad de análisis y síntesis

Objetivos:

O1. Conocer los fundamentos del derecho civil.


O2. Conocer los elementos principales del derecho mercantil.

O3. Conocer la organización política española y el funcionamiento del Estado.

O4. Desarrollar capacidad para trabajar con textos y documentos jurídicos en su aplicación al ámbito económico.

O5. Desarrollar capacidad para buscar información legal relevante a problemas o cuestiones de carácter económico.

Página 3

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 88 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Contenidos:

- Fundamentos de derecho civil y mercantil
- Constitución Española y organización política del Estado
- Derecho e instituciones económicas

Estos contenidos se desarrollarán de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

TEMA 1. EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMO SISTEMA NORMATIVO

1. El concepto de Derecho
2. La norma jurídica
3. El derecho civil español y las fuentes del Ordenamiento jurídico
4. Los derechos subjetivos y su tutela

TEMA 2. LA PERSONA FÍSICA Y LA PERSONA JURÍDICA

1. La persona física
2. La representación
3. La ausencia
4. La nacionalidad, vecindad civil y domicilio
5. Derecho de familia: el régimen económico del matrimonio y la sucesión
6. La persona jurídica

TEMA 3. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS. LOS DERECHOS REALES

1. Las obligaciones
2. Los contratos
3. Los derechos reales

TEMA 4. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL Y SUS COLABORADORES. LA PUBLICIDAD REGISTRAL


1. El empresario individual
2. Auxiliares del empresario
3. La publicidad registral: el Registro mercantil
4. La contabilidad del empresario
5. La empresa y el establecimiento mercantil

TEMA 5. EL EMPRESARIO SOCIAL. LAS SOCIEDADES MERCANTILES

1. Las sociedades mercantiles: concepto y clases
2. Las sociedades personalistas: la sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple y por acciones
3. La sociedad anónima
4. La sociedad de responsabilidad limitada

TEMA 6. LOS INSTRUMENTOS DE CRÉDITO Y PAGO. EL CONCURSO DE ACREEDORES

1. La letra de cambio
2. El cheque
3. El pagaré
4. El concurso de acreedores

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 89 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

SEGUNDA PARTE: DERECHO PÚBLICO Y ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

TEMA 7. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO. EL ESTADO

1. El Derecho constitucional como parte del Derecho Público
2. El Estado. Concepto de Estado
3. Elementos del Estado
4. Rasgos característicos del Estado español

TEMA 8. SISTEMA DE FUENTES (I): LA CONSTITUCIÓN

1. Introducción. Las fuentes del Derecho Público
2. La Constitución como fuente del Derecho
3. Contenido y estructura de la Constitución española
4. Los principios constitucionales del Ordenamiento Jurídico.
5. Las garantías de la Constitución

TEMA 9. SISTEMA DE FUENTES (II): LEY Y REGLAMENTO. OTRAS FUENTES DEL DERECHO

1. Concepto de Ley
2. Clases de Leyes: leyes ordinarias y leyes orgánicas
3. Normas gubernamentales con rango de Ley: decretos-leyes y decretos legislativos
4. El Reglamento
5. Otras fuentes del Derecho: los Tratados Internacionales. El derecho de la Unión Europea

TEMA 10. LOS PODERES PÚBLICOS


1. El Poder Legislativo
2. El Poder Ejecutivo
3. El Poder Judicial
4. El Tribunal Constitucional
5. La Corona

TEMA 11. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. EL SISTEMA ECONÓMICO EN LA CONSTITUCIÓN

1. Concepto de los Derechos fundamentales
2. Clasificación de los Derechos fundamentales
3. Garantía de los Derechos Fundamentales
4. Los derechos de ámbito social y económico

TEMA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. La Administración y los restantes poderes públicos
2. El sistema general de las Administraciones Públicas
3. Estructura de la Administración General del Estado
4. La estructura de la Administración autonómica y de las Administraciones locales
5. Las formas de la actividad administrativa

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 90 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

Metodología:

METODOLOGÍA

- Clase magistral
- Resolución de problemas y casos
- Prácticas de aula
- Prácticas de campo
- Trabajos individuales o en grupo, supervisados por el profesorado
- Exposición oral del alumnado
- Participación virtual (actividades a través de plataformas virtuales, sitios web, etc.)
- Tutorías

Evaluación:

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Comprender los elementos básicos del Derecho Civil y Mercantil y de la Organización Constitucional del Estado (O1, O2, O3). Fuente de evaluación: examen teórico
2. Realizar trabajos en grupo sobre los contenidos básicos de la asignatura (O1, O2, O3, O4, O5). Fuente de evaluación: trabajo en grupo
3. Realizar exposiciones en grupo sobre los contenidos básicos de la asignatura (O1, O2, O3, O4, O5). Fuente de evaluación: trabajo en grupo
4. Presentar en clase las actividades propuestas (O1, O2, O3, O4, O5). Fuente de evaluación: prácticas individuales
5. Participar en los supuestos prácticos (CG5, CEAs4). Fuente de evaluación: prácticas individuales
6. Realizar trabajo en equipo (O1, O2, O3, O4, O5). Fuente de evaluación: trabajo en grupo

Sistemas de evaluación


- Examen 70% de la nota
- Trabajos (realización de prácticas individualizadas obligatorias y trabajos en grupo) 30% de la nota. Estas prácticas individualizada y los trabajos en grupo tendrán la consideración de "prácticas" a los efectos previstos en el Reglamento de Evaluación de la ULPGC sobre el mantenimiento de las calificaciones obtenidas durante dos años

1. Pruebas escritas.

1.1. Examen de la convocatoria ordinaria:

En la convocatoria ordinaria, el examen final de la asignatura constará de dos partes: una correspondiente a la parte de Derecho Privado y la otra correspondiente a la parte de Derecho Público.

La parte correspondiente a Derecho privado constará de un cuestionario con carácter eliminatorio y de varias preguntas cortas y/o alguna/s pregunta/s de desarrollo. El carácter eliminatorio del cuestionario significa que a quienes no alcancen una puntuación en dicho cuestionario que suponga el 33,33% de la nota máxima asignada al cuestionario no se les corregirán las preguntas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 91 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

cortas y/o de desarrollo. En caso de no alcanzarse el 33,33% de la nota máxima asignada al cuestionario, la calificación de esta parte del examen será la nota obtenida en el mencionado cuestionario.

La parte de Derecho Público constará de un cuestionario con carácter eliminatorio y de varias preguntas cortas y/o alguna/s pregunta/s de desarrollo. El carácter eliminatorio del cuestionario significa que a quienes no alcancen una puntuación en dicho cuestionario que suponga el 33,33% de la nota máxima asignada al cuestionario no se les corregirán las preguntas cortas y/o de desarrollo. En caso de no alcanzarte el 33,33% de la nota máxima asignada al cuestionario, la calificación de esta parte del examen será la nota obtenida en el mencionado cuestionario.

Dado el sistema de enseñanza-aprendizaje fijado por el EEES, en este examen escrito de la convocatoria ordinaria no habrá examen de prácticas.

1.2.Examen de la convocatoria extraordinaria y de la especial

En el examen de la convocatoria extraordinaria y de la convocatoria especial, además de la prueba sobre los contenidos teóricos de Derecho Público y Derecho Privado, que será similar a la descrita en el apartado relativo al examen de la convocatoria ordinaria, habrá una prueba práctica de contenido similar a las actividades prácticas realizadas durante la evaluación continua. Quienes se presente al examen de la convocatoria extraordinaria o de la especial podrán alcanzar la máxima calificación en la asignatura, es decir, diez puntos.

1.3. También podrán ser fijadas por el profesorado pruebas escritas de similares características a las definidas en los párrafos anteriores.

2. Trabajos individuales.

Con carácter general se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección ortográfica y la riqueza de vocabulario.

De igual modo, se valorará la profundidad del trabajo realizado, la utilización de diversas fuentes legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura.

3. Trabajos en grupo.

Con carácter general se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección ortográfica y la riqueza de vocabulario.

De igual modo, se valorará la profundidad del trabajo realizado, la utilización de diversas fuentes legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura.


En especial, se valorará la demostración de la capacidad para trabajar en grupo.

4. Actividades propuestas.

Se valorará la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las actividades propuestas.

5. Exposiciones orales.

Página 7

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 92 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Se valorará la capacidad de expresión oral y la defensa del tema encomendado para su comunicación en público.

6. Participación.

Se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas y en las prácticas.

7. Asistencia.

Se tendrá en cuenta la asistencia a las clases prácticas.

CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Quienes participen en programas de movilidad y se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (art. 26 Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la ULPGC).

CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES EN QUINTA, SEXTA O SÉPTIMA CONVOCATORIA

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, quienes se encuentren en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria y hayan solicitado, por escrito, su exclusión de la evaluación continua, se someterán a la evaluación por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, quienes se encuentren en esta situación deberán solicitar dicha exclusión en los períodos habilitados por la Administración de la FEET al principio de cada semestre.

Criterios de calificación


Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Examen y pruebas escritas (70% de la nota final)

En el caso del examen final la calificación de cada una de las partes (Derecho Público y Derecho Privado) será sobre 10 puntos y la calificación final del examen será la media aritmética de cada una de las dos calificaciones anteriores, siempre y cuando la nota en cada una de ellas sea igual o superior a 4 puntos y siempre y cuando ambas partes del examen se hayan realizado en el mismo acto académico de examen.

En el caso de que en una de las dos partes del examen (Derecho Público o Derecho Privado) la nota obtenida sea inferior a 5 puntos sobre 10, la calificación global nunca será superior a la de aprobado.

La nota del examen teórico será el 70% de la calificación final de la asignatura pero no dará lugar a una calificación de APTO o superior si no se han aprobado las actividades mediante la evaluación continua o mediante el examen de prácticas específico para la convocatoria extraordinaria o la especial. La nota máxima que en este caso figurará en el acta de la asignatura

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 93 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

será de 4,5 puntos.

- Las actividades propuestas y, en caso de ser fijado a principio de curso, el trabajo en grupo supondrán el 30% de la calificación final.

Durante el curso se fijarán seis actividades que serán propuestas para su evaluación (prácticas evaluables). La superación de este conjunto de actividades evaluables eximirá al alumnado de tener que examinarse de una prueba práctica.

Para poder aprobar la asignatura será necesario, en cualquier caso:

1. Asistir, como mínimo, al 80% de las clases prácticas, tanto de la parte de Derecho Privado como de Derecho Público. Quienes no asistan a este porcentaje de clases prácticas, aun habiendo aprobado el examen teórico, figurarán en el acta de la asignatura con una calificación máxima de 4,5 puntos.
2. Obtener en el examen final una nota igual o superior a cinco puntos sobre diez.
3. Entregar y aprobar, como mínimo, cinco de las seis actividades prácticas evaluables propuestas.
4. Participar en la elaboración y entregar el trabajo en grupo, en caso de ser fijado a principio de curso.

-Consideraciones:

Quienes, de acuerdo con los criterios señalados anteriormente, superen mediante la evaluación continua el conjunto de actividades prácticas evaluables y, en su caso, participen en la elaboración y entrega del trabajo en grupo pero no aprueben el examen teórico de la convocatoria ordinaria, figurarán en el acta como suspensos/as y con una nota numérica del 30% de la calificación obtenida en el conjunto de las actividades prácticas evaluables y trabajo en grupo.

A quienes, de acuerdo con los criterios señalados anteriormente, superen mediante la evaluación continua el conjunto de actividades prácticas evaluables y, en su caso, participen en la elaboración y entrega del trabajo en grupo pero no aprueben el examen teórico de la convocatoria ordinaria, se les mantendrá la calificación durante los dos cursos posteriores, según lo que dispone la normativa de evaluación de la ULPGC


Quienes, de acuerdo con los criterios señalados anteriormente, superen el examen de la convocatoria ordinaria (teórico) pero no tengan superado el conjunto de actividades prácticas evaluables, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria o a la especial inmediatamente posteriores sin tener que realizar la prueba de contenidos teóricos. En este caso, la nota que se computará como obtenida en la parte teórica será la que efectivamente haya conseguido en el examen de la convocatoria ordinaria.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia
- Realización de uno o varios trabajos individuales
- Búsqueda de legislación
- Búsqueda de sentencias judiciales

Página 9

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 94 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Realización de actividades en el campus virtual
- Búsqueda de información en fuentes jurídicas
- Comentarios de textos relacionados con la materia
- Exposiciones orales sobre materias de la asignatura
- Realización de trabajos en grupo

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El siguiente cronograma es orientativo ya que está sujeto a las modificaciones que fuere necesario introducir por circunstancias sobrevenidas.

Semana 1:

4 horas presenciales: 1 hora (primera sesión) dedicada a la presentación de la asignatura; 3 horas de teoría (Tema 1)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 2:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 2-1ª parte) y 1 hora práctica (1ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 3:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 2-2ª parte) y 1 hora práctica (2ª práctica).
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 4:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 3) y 1 hora práctica (3ª práctica).
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 5:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 4) y 1 hora práctica (4ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 6:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 5-1ª parte) y 1 hora práctica (5ª práctica).
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)


Semana 7:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 5-2ª parte) y 1 hora práctica (6ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 8:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 6 y Tema 7-1ª parte) y 1 hora práctica (7ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 9:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 95 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 7-2ª parte) y 1 hora práctica (8ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 10:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 8) y 1 hora práctica (9ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 11:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 9-1º parte) y 1 hora práctica (10ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 12:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 9-2ª parte y Tema 10-1ª parte) y 1 hora práctica (11ª práctica).
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 13:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 10) y 1 hora práctica (12ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 14:

4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 11) y 1 hora práctica (13ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Semana 15:


4 horas presenciales: 3 horas de teoría (Tema 12) y 1 hora práctica (14ª práctica)
6 horas de trabajo autónomo (no presencial)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Bases de datos legales y jurisprudenciales
- Páginas electrónicas de instituciones jurídicas
- Campus virtual
- Diferentes medios de información y comunicación

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocer los fundamentos del derecho civil y de los elementos principales del derecho mercantil (CN1, CG1, CG5, CEGE3, CEGE11, CEAs1, CEAs4)
- Conocer la organización política española y del funcionamiento del Estado (CN1, CG1, CG5, CEGE3, CEGE11, CEAs2, CEAs4)
- Adquirir la capacidad para trabajar con textos y documentos jurídicos en su aplicación al ámbito económico (CN3, CG1, CG4, CG5, CG6, CEGE3, CEGE8, CEGE11, CEAs1, CEAs2, CEAs3, CEAs4)
- Desarrollar la capacidad para buscar información legal relevante a problemas o cuestiones de carácter económico (CN1, CN3, CN5, CG5, CG6, CG7, CEGE3, CEGE7, CEGE8, CEGE9,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 96 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

CEGE11, CEAs4

- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis (CG5, CG7, CEGE3, CEGE5, CEGE11, CEAs5)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada al alumnado que lo solicite en tiempo y forma. Al comenzar el curso, se dará a conocer el horario de tutorías de cada uno de los miembros del equipo docente.

Quienes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo disponible en la página web de la Facultad en el apartado Estudiantes.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

Atención virtual (on-line)


El alumnado podrá realizar consultas al profesorado de la asignatura a través de las tutorías virtuales del campus virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. María Diana Malo de Molina Zamora (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457031 **Correo Electrónico:** diana.malodemolina@ulpgc.es

Dr./Dra. Luis Alberto Godoy Domínguez
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457040 **Correo Electrónico:** luisalberto.godoy@ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 97 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

D/Dña. Clemente Zaballos González
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451158 **Correo Electrónico:** clemente.zaballos@ulpgc.es

D/Dña. María Luisa Luna Andreu
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457047 **Correo Electrónico:** marialuisa.luna@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Curso de derecho civil patrimonial :introducción al derecho /

Carlos Lasarte.
Tecnos,, Madrid : (2015) - (21ª ed. / actualizada con la colaboración de Rosa Adela Leonseguí Guillot.)
978-84-309-6582-3

[2 Básico] Código de comercio y leyes complementarias /

edición preparada por Mª Luisa Aparicio González.
Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2015) - (39ª ed., cerrada a 7 de agosto.)
978-84-470-5141-0

[3 Básico] Código civil

José Antonio Pajares Giménez
- (2015)
978-84-470-5138-0

[4 Básico] Introducción al Derecho constitucional /

Luis López Guerra.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (1994)
8480021683

[5 Básico] Derecho Constitucional /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2016) - (10ª ed.)
978-84-9143-279-1

[6 Básico] Derecho constitucional.: Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado.


Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2018) - (11ª ed.)
978-84-9190-734-3

[7 Básico] Derecho mercantil /

Rodrigo Uría ; revisada con la colaboración de Mª Luisa Aparicio.
Marcial Pons,, Madrid : (2002) - (28ª ed., rev. y act.)
84-7248-979-5

[8 Recomendado] Estado de derecho y democracia de partidos /

Antonio Torres del Moral.
Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense,, Madrid : (2004) - (2ª ed.)
84-8481-038-0

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 98 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	

[9 Recomendado] Introducción al Derecho Público /

Diana Malo de Molina Zamora, Clemente Zaballos González.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad,, Las Palmas de Gran Canaria : (2006)
84-96718-00-X

[10 Recomendado] Derecho constitucional español /

Diana Malo de Molina Zamora, Clemente Zaballos González.
ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2008)
978-84-96971-21-9

[11 Recomendado] Constitución española /


edición preparada por Luis López Guerra.
Tecnos,, Madrid : (2012) - (18ª ed.)
978-84-309-5580-0

[12 Recomendado] Manual básico de derecho administrativo /

Eduardo Gamero Casado, Severiano Fernández Ramos.
Tecnos,, Madrid : (2015) - (12ª ed.)
978-84-309-6658-5

[13 Recomendado] Derecho mercantil de la empresa /

María del Pino Cárdenas Negro.
ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2009) - (2ª ed.)
978-84-92777-33-4

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 99 / 417	ID. Documento q2D%o72TUq6j1nCOBRc3Cg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ÁNGEL SALVADOR GUTIERREZ PADRÓN	Fecha de firma 17/10/2021 21:03:59	